NACIONES
UNIDAS

S



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/PRST/1995/47
18 de septiembre de 1995
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

DECLARACIÓN DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD

En la 3580ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 18 de septiembre de 1995, en relación con el examen por el Consejo del tema titulado "La situación en la República de Bosnia y Herzegovina", el Presidente del Consejo de Seguridad formuló la siguiente declaración en nombre del Consejo:

> "El Consejo de Seguridad deplora la rápida escalada de la situación militar sobre el terreno en la República de Bosnia y Herzegovina y expresa su profunda preocupación por la trágica situación en que coloca a la población civil.
>
> El Consejo de Seguridad exige que todas las partes que intervienen en las actividades militares ofensivas y actos hostiles en la parte occidental de Bosnia cesen inmediatamente esas actividades militares ofensivas y actos hostiles y respeten cabalmente los derechos de la población local. El Consejo destaca la importancia que atribuye a la intensificación de los esfuerzos para aliviar la difícil situación de los refugiados y desplazados y a que las partes cooperen al máximo a ese respecto con la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR) y con los organismos humanitarios internacionales. El Consejo reitera que no puede haber una solución militar al conflicto en la República de Bosnia y Herzegovina e insta a todas las partes a no sacar ventaja militar de la actual situación. El Consejo expresa nuevamente su pleno apoyo a la Declaración de Principios de Ginebra, de 8 de septiembre de 1995 (S/1995/780, anexo II), que sirve de base a las negociaciones encaminadas a lograr una paz duradera en toda la región.
>
> El Consejo de Seguridad deplora además que un miembro del batallón danés de mantenimiento de la paz haya perdido la vida y que otros nueve soldados hayan resultado heridos y expresa su condolencia al Gobierno de Dinamarca y a la familia del soldado que perdió la vida."

95-28250 (S)   180995 180995